



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Verbal (Nulidad Absoluta de Contrato)
RADICACIÓN	110013103019 202100241 00

Se agrega al expediente la información allegada por el extremo actor en la cual indica que el trámite respecto del proceso de sucesión, fue repartido frente a los Juzgados Civiles Municipales, correspondiéndole su conocimiento al Juzgado 12 Civil Municipal de Bogotá, encontrándose en etapa de calificación.

NOTIFÍQUESE (2)

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 14/03/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 046

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 43a1b56ac2be1c7fe7213268aba573d0398d36b286dda9b0913db8e281b8acdc
Documento generado en 13/03/2024 04:59:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>